Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 593/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS – I.D. 410941". ----------

San Lorenzo, 08 de agosto del 2022

VISTO: El MEMORANDO DA/UOC N° 162/2022, del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual eleva a consideración de Máxima Autoridad Institucional el informe de evaluación de la Ofertas N° 18/2022, correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS – I.D. 410941; y, ----------

QUE, el Informe de Evaluación de la Oferta N° 18/2022, correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS – I.D. 410941, menciona cuanto sigue: Que, conforme al estudio y análisis de las oferta que presenta el precios más bajo, esta UOC, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente con el menor precio, de todos y cada uno de los requisitos establecidas en las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849	Experiencia	Otros Doc. Formales	Análisis de Precios
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. **RECOMENDACIÓN.**

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. Que, el precio ofertado por la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** es el más bajo de conformidad a lo visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas del presente Informe de Evaluación y además se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe. Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado por el TOTAL. **POR TANTO,** habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".*** Esta UOC, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR** a la firma **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**, por un monto total de Gs. 33.076.000 (guaraníes treinta y tres millones setenta y seis mil) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 593/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS – I.D. 410941". ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	10171702-9987	Fungicida	Unidad	PAQUETE	69	MANCOZTE	INDIA	75.000	5.175.000
2	10171701-9971	Herbicida	Unidad	BOLSA	18	THOR	CHINA	1.188.000	21.384.000
3	10191509-005	Hormiguicida (Fipronil)	Unidad	FRASCO	25	JUMPER	PARAGUAY	133.000	3.325.000
4	10191509-9983	Insecticida Cipermetrina	Unidad	FRASCO	18	BULLTRIN	PARAGUAY	130.000	2.340.000
5	10191509-9983	Insecticida contra pulgones.	Unidad	BIDON	3	ZAPPIT	PARAGUAY	284.000	852.000

Precio Total **33.076.000**

QUE, el artículo 1° de la Ley N° 3464/08 reza: *"Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal".*----------

QUE, en su artículo 10º de la Ley Nº 3464/08, dice: *"Son atribuciones del Presidente:.... a) Observar y hacer cumplir las disposiciones de la Ley Nº 422/73 "Forestal" y demás normas legales relacionadas al sector forestal, inc. b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones, f) dice: Otorgar, denegar y/o prorrogar los planes de manejo forestal y proyectos de forestación, reforestación y otros que se presenten al INFONA.*----------

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, ----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARÍA GENERAL ·

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · Ing. For. CRISTINA GORALEWSKI H. · Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional

mecip 2015

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente.

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 593/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS – I.D. 410941". ----------

RESUELVE:

Artículo 1º: **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS – I.D. 410941,** a la **FIRMA GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.,** por un monto total de 33.076.000 (Treinta y tres millones setenta y seis mil) IVA incluido, conforme se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	10171702-9987	Fungicida	Unidad	PAQUETE	69	MANCOZTE	INDIA	75.000	5.175.000
2	10171701-9971	Herbicida	Unidad	BOLSA	18	THOR	CHINA	1.188.000	21.384.000
3	10191509-005	Hormiguicida (Fipronil)	Unidad	FRASCO	25	JUMPER	PARAGUAY	133.000	3.325.000
4	10191509-9983	Insecticida Cipermetrina	Unidad	FRASCO	18	BULLTRIN	PARAGUAY	130.000	2.340.000
5	10191509-9983	Insecticida contra pulgones.	Unidad	BIDON	3	ZAPPIT	PARAGUAY	284.000	852.000
Precio Total									**33.076.000**

Artículo 2°: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes. ----------

Artículo 3°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo. ------

Artículo 4°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Licitación por Concurso de Ofertas. ----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL · PRESIDENTA

Ing. Ph. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

mecip 2015

Visión: Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente.

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA Nº 593/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS – I.D. 410941". ----------

Artículo 5º: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. ----------

059821

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General